

RESOLUCION -D- N° 298/2013

**Salta, 12 de Julio de 2013
Expediente N° 12.149/13**

VISTO la Resolución D- N° 132/13 de esta Facultad, a través de la cual se Convoca a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Personal de Apoyo de Servicios Generales - Categoría 07, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento con los requisitos reglamentados por la Resolución del Consejo Superior N° 230/08;.

Que el Jurado designado a tal efecto, emitió el Dictamen del mismo, que obra en fs. 81 al 87 del presente expediente, aconsejando la designación del postulante Joaquín Francisco AGUERO.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que intervino en el Concurso mencionado en el exordio.

ARTICULO 2º: Designar al **Sr. Joaquín Francisco AGUERO**, D.N.I. N° 29.737.783, como Personal de Apoyo de Servicios Generales - Categoría 07, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTICULO 3º: Determinar que el Sr. AGUERO, cumplirá sus funciones bajo la dependencia jerárquica de la Srta. Jefe de División de Servicios Generales, de lunes a Vienes, en el horario de 13:30 a 20:30 hs., cumpliendo las siguientes funciones:

FUNCIONES:

- Cumplir con las tareas encomendadas por el Jefe División de Servicios Generales de la

RESOLUCION -D- N° 298/2013

**Salta, 12 de Julio de 2013
Expediente N° 12.149/13**

- Facultad, referido a: limpieza, mensajería, servicio de cafetería, traslados y mantenimiento edilicio.
- Informar al Jefe inmediato las novedades de: mantenimiento y seguridad edilicia, insumos necesarios para desempeñar correctamente las tareas.
- Colaborar en las tareas afines encomendadas por la Dirección General Administrativa Económica y autoridades superiores.

ARTICULO 4º: Afectar la presente designación en la respectiva partida de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, vacante por renuncia de la Sra. Ester Silvana HERRERA.

ARTICULO 5º: El Agente designado deberá asumir dentro de los plazos estipulados por el Artículo 36 de la Resolución N° CS-230/08 y modificatorias – Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 6º: El Sr. Agüero deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 7º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, el agente designado recién podrán tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 8º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA

LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA